



DECRETO N° 206.

CHIGUAYANTE 26 ENE 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente de alcohol definitiva, Rol 4-401159, Categoría Minimercado, letra H, de propiedad de doña Vilma Angélica Alarcón Fuentes, C.I. N° , explotada en el establecimiento comercial ubicado en comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) doña María Cristina Alarcón Morales, C.I. N° -

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE(S)

GDR/RDA/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Alcaldía (formato digital)
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

